



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de noviembre de 2012, en el Centro Médico y de Rehabilitación SA, con NIF , sito la en Castelldefels (Barcelona)

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 17.02.2012 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por: el , gerente del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

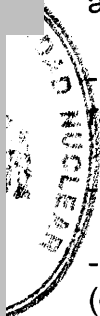
GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con respecto al último registro realizado.-----
- La instalación estaba situada en la planta baja del mencionado centro y consta de 4 equipos de rayos X instalados en dos dependencias.-----
- La instalación lindaba en los planos superior e inferior con viviendas y parking respectivamente.-----



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se disponía de un contrato escrito con [REDACTED] de mayo de 2010, renovable anualmente.-----
- Estaban disponibles los resultados realizados en la revisión realizada en 7.11.2012.-----
- En dichos controles no se detectaban deficiencias.-----
- [REDACTED] realiza la verificación de dosis a paciente y la clasificación del personal.-----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por dicha UTPR en fecha 24.02.2012.-----
- Se disponía de 1 acreditación para dirigir a nombre del Dr. [REDACTED] y 3 para operar a nombre de [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. El Sr. [REDACTED] es asimismo operador de la instalación B-30773 del mismo titular.-----
- Disponen de un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico de la instalación.-----
- Estaba disponibles 3 dosímetros personales para el control del personal de la instalación. El Sr. [REDACTED] comparte el dosímetro con la instalación B-30773 del mismo titular.-----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y los historiales acumulados de los últimos cinco años.-----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y de protección radiológica.-----
- Enviaban anualmente el informe periódico al SCAR y al CSN.-----
- Los equipos de rayos X disponen de contrato de mantenimiento con [REDACTED] (convencional, panorámico y densitómetro) y con [REDACTED] (mamógrafo).-----
- Disponían del material plomado siguiente: 1 delantal plomado y 1 protector de tiroides.-----
- Las salas se encontraban señalizadas como zona controlada y los accesos controlados.-----
- Todas las salas se encontraban blindadas con lámina de plomo.-----
- Estaban disponibles las normas de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----
- Estaban disponibles rótulos de aviso a embarazadas.-----





- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o maniquís de los propios equipos. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 1190.-----

Sala de RX

- En dicha sala se encontraban instalados 2 equipos de rayos X.-----

- Linda con:

- portería del inmueble
- inmueble vecino
- zona de control, revelado y sala de mamografía-densitometría
- recepción y sala de espera

- El primer equipo instalado era un equipo convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 130 KV y 500 mA, provisto de un tubo de rayos X que da servicio a una mesa fija horizontal y un bucky vertical instalado en la pared con la zona de control para la realización de radiografía.-----

- Con unas características de funcionamiento de 90 kV, 125 mAs y 1 s, hacia la mesa, en gráfica, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

- Con unas características de funcionamiento de 90 kV, 125 mAs y 1 s, hacia el bucky de pared y zona de control, en gráfica, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

- El segundo equipo instalado era un equipo de la firma [REDACTED] modelo X [REDACTED] para la realización de telerradiografías y ortopantomografía.-----

- Con la técnica de ortopantomografía y unas características habituales de funcionamiento, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----

Sala de Mamografía-densitometría

- En dicha sala se encontraban instalados 2 equipos de rayos X.-----

- Linda con:

- inmueble vecino
- consulta médica
- zona de control, revelado y sala de rayos X
- recepción y sala de espera

- El primer equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de 35 kV y 110 mA para la realización



de mamografía.-----

- Con unas características de 33 kv y 27 mAs no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras la mampara plomada.-----

- El segundo equipo instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] de 76 kV y 1,5 mA para la realización de densitometrías.-----

- Con unas características normales de funcionamiento para una densitometría de fémur, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador tras la mampara móvil instalada.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 17 de noviembre de 2012.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado del Centro Médico y de Rehabilitación SA, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.